

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) -----

-----Reunión que se llevó a cabo de manera presencial el día 23 de febrero del año 2024 a las 11:00 horas -----

-----El C. Rafael Bringas Marrero, Director General del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas, como Coordinador del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; el C. Serafín German Solís Carrera, en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; el C. Rafael Navarro Guerrero, Director General de Patrimonio Cultural y el C. René Tabares Herrera, Director de Patrimonio Cultural, ambos por parte de la Secretaría de Cultura; el C. Óscar Hernández Fernández, Subsecretario de Desarrollo Rural, de la Secretaría de Desarrollo Rural; el C. Norman Adrián Torres Alcaraz, Director de Planeación de la Secretaría de Infraestructura; el C. Luis Navarro Galindo Jiménez, Director de Capacitación, de la Secretaría de Movilidad y Transporte; el C. Leonardo Francisco Abril Palantoc, Director de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación; la C. Mireya Montesano Villamil, Subsecretaria de Salud, de la Secretaría de Salud; la C. Alejandra Bonifacio García, Directora de Planeación y Geomática, de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; la C. Merced Sánchez Ortiz, Directora para la Institucionalización de la Perspectiva de Género, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva; el C. Carlos Humberto Reyes Espinosa, Subsecretario de Desarrollo Político, de la Secretaría de Gobernación; el C. el C. Héctor Isauro Vivanco López, Director General de Planeación y Desarrollo Turístico, de la Secretaría de Turismo; la C. Leticia Ahuactzin Oyarzabal, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección, de la Secretaría de Trabajo; la C. Nancy Susana Bedolla Miranda, Subdirectora de Análisis y Planeación Regional, de la Secretaría de Planeación y Finanzas; la C. Silvia Toxqui Saloma, Jefa de Departamento de Sistema de Protección de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; el C. Oscar Salazar Romero, Director del Área de Desarrollo de Programas y Proyectos de Investigación, del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla; la C. María del Rocío Eusebia Vázquez Olivos, Directora de Planeación y Evaluación y el C. Alfonso Bautista Lobato, Secretario Ejecutivo, ambos por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; el C. Germán Bretón Toral, Asesor Jurídico de la Dirección General, del Registro Civil del Estado de Puebla; la C. Blanca Rosa Velázquez Merino, Jefa del Departamento de Investigación y Desarrollo de Proyectos y la C. Karla Liliana Ramírez Valentín, ambas por parte de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco; el C. Pedro Macario García Caudillo, Investigador de la Facultad de Economía de la BUAP Representante del NODESS ESSALIA, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la C. Rocío Méndez Jiménez, Jefa de Departamento de Seguimiento Estudiantil, de la Universidad Tecnológica de Tehuacán; la C. Aleida Sandre Hernández y la C. Elizabet Cariño Ibarra integrantes de Comunicación y Economía Social y Solidaria "COMUNESS".

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM -----

-----El Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios, el C. Serafín Germán Solís Carrera en uso de la palabra procede a realizar el pase de lista verificando el quórum e informa al Coordinador el C. Rafael Bringas Marrero que se cuenta con el quórum legal requerido para sesionar-----

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

2. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN -----

En uso de la palabra el Coordinador del Subcomité Especial de Pueblos Originarios, el C. Rafael Bringas Marrero, da la bienvenida y agradece la asistencia de los y las participantes a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, mencionando que es importante cerrar de manera correcta la administración e iniciando con una nueva ley, la cual deja un aprendizaje al interior del Estado así como de la administración pública siendo los indígenas ya sujetos de derecho público y a nivel federal sujetos de interés público, debiendo subrayar el hecho de la nueva relación del estado con los pueblos indígenas basándose en el derecho al desarrollo, un desarrollo que parta desde la visión de los indígenas mencionando también que el Plan Estatal de Desarrollo se conformó incorporando los temas que se trataron en la consulta así como las propuestas y las demandas de los indígenas, lo que no esté en la ley no se puede realizar, mencionando así los retos que se tienen para este 2024 -----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios, el C. Serafín Germán Solís Carrera en uso de la palabra procede a dar lectura a la propuesta de orden del día para la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

1. Pase de lista y declaración del quórum
2. Bienvenida y apertura de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Seguimiento a los puntos de acuerdo de la sesión anterior
5. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo
6. Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del PED
7. Asuntos generales
8. Integración y lectura de los acuerdos
9. Clausura de la sesión

Una vez expuesto el orden del día el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios consulta a los y las participantes en la sesión respecto de su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.-----

4. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR -----

El Secretario Técnico del Subcomité haciendo uso de la palabra agradece la participación de las y los integrantes del Subcomité e invitados y menciona que en seguimiento al punto de acuerdo número dos del 24 de noviembre de 2023 donde se acordó llevar a cabo reuniones y mesas de trabajo con cada una de las instituciones para focalizar las Políticas Públicas en la región de la Sierra Negra donde se encuentran

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

cinco de los diez municipios con mayor pobreza extrema en Puebla siendo fundamental para el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas la necesidad de focalizar las políticas públicas en las regiones donde hay mayor nivel de rezago en el Estado y precisamente lo que se ha observado es que el 82.5% de la población indígena del Estado se concentra en nueve regiones, siendo la Sierra Negra la que presenta los indicadores más bajos.

5. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En este punto del orden del día el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios informa que dado que el año es muy corto por los temas electorales y todo lo que deriva se tiene programadas dos sesiones del Subcomité Especial de Pueblos Originarios con lo cual atendiendo la sesión en curso se estaría cumpliendo con el 50% de los programado. Dentro de lo acordado en el Programa Anual se tienen las observaciones que realizó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ya que recientemente se actualizo en el programa especial quedando cubiertas las observaciones que se realizaron, siendo dieciocho observaciones las cuales quedaron solventadas en el Programa Especial de Pueblos Indígenas poniendo a consideración la aprobación del seguimiento, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PED

El Secretario Técnico del Subcomité comenta que debido a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y derivado de ello quedaron dos proyectos estratégicos, uno es el Sistema de Información Indígena Poblano y el otro que tiene que ver con el seguimiento a los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra. Sobre el Sistema de Información Indígena Poblano comenta, que ya está alojado en la plataforma de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con quién se llegó al acuerdo de ubicarlo en el micrositio que posee dicha secretaría. En este Sistema se encuentra un mapa interactivo, información de municipios indígenas, con presencia indígena y municipios con población indígena dispersa en el cual se podrán descargar datos mencionando indicadores que tienen que ver con temas como lo es economía, migración, infraestructura, gobernabilidad y gobernanza, medio ambiente, salud, cultura, justicia, seguridad, tecnología, lengua, educación y lo que tiene que ver con la población afroamericana, el Sistema ya está diseñado, se realizaron pruebas de compatibilidad con la Plataforma que tiene la Secretaría de Planeación y Finanzas y se está en vía de alimentar. Sobre los indicadores socioeconómicos, prevalece hasta la fecha solamente la versión que se tiene es la intercensal 2015 que construyó el Instituto Nacional de los pueblos Indígenas, pues en Puebla no se cuenta con una base de indicadores, no se tienen definidos los territorios bioculturales, pues como referencia tenemos que el pueblo mixteco comparte territorio con el Estado de Oaxaca, la mixteca baja está en Puebla, y en el caso de la Sierra Negra, la población mazateca comparte territorio con Veracruz y Oaxaca, de igual forma en el caso de la Tepehua y Totonakú no se cuenta con la información de los territorios bioculturales y la propuesta es que este Sistema abarque lo ya mencionado, además de que se desea ampliar la cobertura de la

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

información disponible, mencionando que en su momento las dependencias participantes podrán apoyar brindando información para alimentar dicho Sistema para el beneficio de todos los pueblos indígenas del Estado. El sistema es una herramienta que permite tener bien focalizados los pueblos indígenas, concentrándose el 91.5 % de la población hablante de lengua indígena en nueve regiones del estado. En Puebla también se cuenta con población migrante y de acuerdo a los indicadores 2015, si bien en Puebla hay siete pueblos originarios ya en 2015 había presencia de 35 pueblos originarios, en este sentido el censo 2020 dice que en la zona metropolitana migraron más de 100,000 personas, no se sabe dónde está exactamente esa población indígena, siendo este el fundamento del Sistema.

En cuanto al seguimiento de los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco en las carpetas que fueron enviadas, podemos visualizar los indicadores más bajos de rezago del pueblo nahua y mazateco de la Sierra Negra. Se menciona que se tomó como ejemplo el Plan de Justicia Integral del Pueblo Yaqui en Sonora, y de ahí se deriva en la iniciativa de construir los Planes para el Bienestar ya mencionados anteriormente, se logró un financiamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que permitió estar en Sierra Negra por una parte con el pueblo mazateco y por otra parte con el pueblo nahua. De las 420 comunidades de la Sierra Negra se logró una cobertura con los planes de 213 comunidades participando más 1,300 personas, realizando más de 100 talleres, habiendo paridad de género, designando así las comunidades a sus representantes hombres y mujeres, se analizaron las problemáticas, las causas y las alternativas, diseñando así un plan de acción. Actualmente se cuenta con un Comité Regional de Seguimiento del Plan Nahua y un Comité Regional de Seguimiento del Plan Mazateco esto para ir caminando para tener una adecuada gobernanza donde los pueblos indígenas puedan participar de las decisiones de las Políticas Públicas, identificando desde sus entornos cuales son las necesidades que requieren y como las Políticas Públicas pueden ajustarse a sus necesidades y así poder realizar Políticas Públicas desde el territorio. En ese sentido ya se ha llevado a cabo una vinculación con la Secretaría de Economía con la formación de lideresas y líderes en emprendimiento participando 54 indígenas, 28 mujeres y 26 hombres de 14 grupos organizados, quienes han tenido sesiones virtuales con temáticas como; registro de marcas, turismo, economía social solidaria, la alianza con Que Chula es Puebla, razones sociales, convocatorias, etc. En la Sierra Negra hay más de 5,000 mujeres que bordan y les pagan \$30.00 o \$40.00 por un lienzo siendo el reto con la Secretaría de Economía el como se va transitando para que las mujeres tengan salarios más justos y puedan buscar mejores alternativas de mercado, agradeciendo así el apoyo a dicha Secretaría. Con la Secretaría de Trabajo recientemente se lograron integrar unos expedientes de proyectos productivos que ya están canalizados y se están gestionando. En este sentido el Secretario Técnico del Subcomité menciona que la Secretaría de Trabajo tiene un programa de capacitación social donde se otorga una beca y en la Sierra Negra donde se produce café, pueden verse beneficiados de estos programas, pone como ejemplo que en el municipio de Coyomeapan solo cinco personas saben injertar, y por injertar un aguacate están cobrando de \$20.00 a \$25.00, si se le da a las personas la capacitación en su propia comunidad es una gran ventaja y no requiere mucho tiempo. Es desarrollo de capacidades lo que se tienen que hacer, y dichos programas son muy acertados tanto de la Secretaría de Trabajo como del ICATEP. Con Registro Civil del Estado y la Secretaría de Gobernación se logró una alianza institucional para poder tratar el problema de los errores en las actas de nacimiento, errores que tienen que ver

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

con correcciones administrativas otras que tiene que ver con registros extemporáneos y otras que tienen que irse a juicio, en el municipio de Coxcatlán en algún momento se les quemó el archivo habiendo personas que tienen un acta de nacimiento pero nada más la copia, para su participación en programas sociales a nivel federal para este año les van a solicitar obligadamente que tengan su acta de nacimiento original quedando fuera las personas que no cuenten con ella, teniendo así el acercamiento con Registro Civil, el ayuntamiento de Zoquitlán y Coxcatlán así como la Secretaría de Gobernación logrando así dar trámite a 141 expedientes. Se acordó con la Jueza de Zoquitlán perteneciente al pueblo mazateco realizar un recorrido itinerante ya que cuando se formó el Plan para el Bienestar del Pueblo Nahua y Mazateco se realizó por microrregiones teniendo promotoras y promotores interculturales que hablan la lengua mazateca y nahua apoyándose de ellos para poder llevar a cabo dicha actividad y poder replicar las buenas prácticas de alianzas interinstitucionales precisamente para ir cambiando las condiciones en las que se encuentra la población indígena del Estado de Puebla, proponiéndole así a la jueza la capacitación de los promotores en toda la integración de los expedientes que le facilite a las instituciones y a la gente poder realizar esos trámites. Por parte del Instituto también se está utilizando el recurso con el que se cuenta para poder contar con promotores interculturales lo cual ha funcionado durante dos años, profesionales de la zona, poniendo como ejemplo a un promotor agrónomo zootecnista que está trabajando en su tierra el cual es experto además en café. Se menciona que personas de la Sierra Negra pese a todo han ganado primeros lugares en la expo "Orgullo y Café" siendo así otra buena práctica. En uso de la palabra el C. Óscar Hernández Fernández de la Secretaría de Desarrollo Rural, comenta que se acaba de incorporar a un proyecto de exportación productores de café de la Sierra Negra para poder trabajar envíos de lotes de café de especialidad, toda la parte de San Sebastián Tlacotepec y sus comunidades ya se están organizando para poder producir café de especialidad, este año comienzan con la exportación de lotes, el año pasado la persona que ganó la expo café orgullo Puebla vendió su café en una subasta vendiendo el kilo de café en \$920.00, ya que su café tuvo una puntuación de cerca de 90 en una escala de 0 a 100 teniendo este una mayor calidad, siendo algo motivacional para esa zona y este año ya se está iniciando el proyecto para poder exportar teniendo como meta dos contenedores de café de especialidad para esa zona con esos productores. En uso de la palabra el Secretario Técnico del Subcomité menciona que es alentador siendo una zona marginada se tiene una excelente práctica, con apoyo del Instituto se les dieron higrómetros a los grupos con el cual pueden medir la humedad del café y así poder seguir teniendo buenas prácticas. En uso de la palabra el C. Rafael Bringas Marrero Coordinador del Subcomité comenta que si se tiene el marco conceptual del modelo en Puebla de Políticas Públicas que se han empatado con la federación es decir que desde los pueblos y las comunidades indígenas se piensen y se tome la lógica de que no se puede erradicar la pobreza si no participan en talleres y demás no se puede llegar a un buen resultado, los pueblos y comunidades indígenas han sido engañados en tiempos pasados, y cuando se toma conciencia que el desarrollo puede llevarse a cabo con acciones como las antes mencionadas para que así las Políticas Públicas tengan el impacto deseado, con los Planes para el Bienestar se han realizado acciones modestas pero efectivas, el mal estado de las carreteras que dificulta la entrada y salida ejemplo en Mazatzongo del cual son 7 horas de camino, es un tema pendiente. En uso de la palabra el Secretario Técnico del Subcomité menciona que tan solo de pura

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

carretera los caminos más prioritarios son mas 150 kilómetros, y si cada kilómetro tiene un costo

de casi 10 millones de pesos se está hablando entonces de más de 1,500 millones de pesos, no hay municipio que pueda hacerlo solo se necesita la intervención a nivel municipal, estatal y federal. Posteriormente agradece el apoyo de la Secretaría de Salud ya que se realizó un trabajo muy interesante en términos de vacunación, llevándose a cabo dos jornadas de vacunación para garantizar que llegaran las vacunas a la población indígena logrando así una amplia cobertura con dicho tema, además de tratar posteriormente otros temas como lo es medicina tradicional. Agradece también al CONCYTEP por la realización de tres documentales, uno de la Sierra Negra, otro de Somos Mazatecos y un tercero que tiene que ver con la fiesta más importante de los mazatecos que es la fiesta de día de muertos. Se menciona que se envió vía correo electrónico una ficha que está solicitando la Secretaría de Planeación y Finanzas para darle seguimiento a los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra, información muy puntual de los proyectos estratégicos para saber cómo se están focalizando las Políticas Públicas en dichos Planes, desde la perspectiva de cada Institución como se está dirigiendo el presupuesto para tener programas presupuestarios que puedan empezar a resolver los indicadores de rezago, no teniendo respuesta por parte de los integrantes del Subcomité. Menciona el Secretario Técnico que se enviara nuevamente la ficha vía correo para que cada institución informe como se contribuye a la implementación de los Planes Nahua - Mazateco, y así desde el Instituto monitorear la focalización de las Políticas Públicas ya que revisando los indicadores del CONEVAL a nivel de cada municipio teniendo muy puntuales cuales son los indicadores que afectan a cada municipio, como ejemplo Eloxochitlán en tema de la pobreza, por lo tanto se deberán dirigir recursos para mejorar el nivel económico, temas de salud, de rezago educativo, vivienda, etc. mencionando que se compartirán los Planes para el Bienestar ya que en ellos también se revisaron los Planes Sectoriales ejemplo el de medio ambiente revisando el diagnostico institucional que es lo que dice la estadística desde la visión gubernamental y también que dice la gente, menciona que nueve municipios no tienen relleno sanitario, teniendo así tiraderos a cielo abierto, contrastando así la información de fuente primaria y la información de fuente secundaria, encontrando eso en los Planes, mencionando que se tuvo el año pasado un presupuesto modesto para un proyecto de capacitación sobre los derechos de las mujeres indígenas, ya que en Puebla de los 217 municipios, 50 municipios tiene alerta de violencia de genero contra la mujer, y de esos 50 municipios 20 son municipios indígenas y de esos 20, dos están en Sierra Negra, Ajalpan y Zoquitlán. Logrando así un Proyecto de Derechos Indígenas para las mujeres ya que hay una alta demanda en el tema de que las mujeres conozcan sus derechos, así como un empoderamiento económico, por ello la importancia de la ficha que se envió junto con la invitación del Subcomité. Posteriormente se pone en consideración la aprobación del punto de la sesión mencionado anteriormente lo cual es aprobado por unanimidad.

7. ASUNTOS GENERALES-----

No habiendo asuntos generales se procede a seguir con el siguiente punto del orden del día.

En este punto del orden del día, el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios comenta a los y las participantes, los acuerdos de esta primera sesión 2024 de este Subcomité, para el seguimiento correspondiente:

Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.

Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.

Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.

Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.

Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas

investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Para finalizar el Secretario Técnico agradece que se encuentre presente COMUNESS, y el sector académico, porque el reto de abatir el rezago no se puede dar solo con el apoyo de las instituciones ni siquiera las estatales ni con las federales, tiene que ser la suma de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes de la unión, destacando la importancia de la academia, mencionando que se tienen buenas experiencias trabajando con la sociedad, COMUNESS es una sociedad cooperativa de mujeres, que es parte del NODESS, junto con el Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. En uso de la palabra el C. Óscar Salazar Romero, menciona que se apoya la publicación de documentos, investigaciones de académicos que vienen a aportar resultados de la problemática que se vive en la entidad, con casos particulares como libros que hablan de la Sierra Negra, ofreciendo el CONCYTEP su Plataforma donde se dispone de información de indicadores de la población, indicadores de educación, indicadores de salud, pobreza, etc... todos encontrándose en dicha plataforma que pone a disposición para que sea revisada por los integrantes del Subcomité para su difusión. En uso de la palabra al C. Rafael Bringas Marrero Coordinador del Subcomité Especial de Pueblos Originarios menciona que junto con el CONCYTEP se publicaron cuatro tomos que tienen que ver con la antropología jurídica, se realizó un estudio de salud con pertenencia cultural, esfuerzos que se realizan con pocos recursos, pero con fuerza de voluntad. En uso de la palabra el Secretario Técnico menciona que si se revisa a nivel federal como está el presupuesto de egresos de la federación y como está el anexo 10 que se ha logrado a nivel federal y que ahora ya está en la ley y que se tiene que construir en Puebla. En el presupuesto de egresos a nivel federal se aporta el 1.7% al desarrollo integral de los pueblos indígenas, en Puebla el presupuesto de egresos del Estado en 2023 se le otorgó 7% del presupuesto del Estado a pueblos indígenas, y en 2024 es 4.4% según los datos están tres veces arriba de lo que etiquetan a nivel federal, teniéndose la pregunta de porque se sigue con los indicadores de rezago teniéndose una hipótesis que tiene que ver con las Políticas Públicas y de decir dónde están los pueblos indígenas, donde están los mayores rezagos y como con una alianza interinstitucional los podemos dirigir y que se permita realmente trabajar con un presupuesto basado en resultados. Por parte del ICATEP se menciona que se puso a revisar toda la información que se tiene por parte de los municipios de la Sierra Negra y sumándose al trabajo ya realizado de los tres rubros mencionados en la sesión pasada los cuales son la capacitación en igualdad y no discriminación de las mujeres indígenas, la capacitación para el cuidado del medio ambiente y la capacitación para el fortalecimiento de sistemas productivos locales tienen ya la propuesta de temáticas que podrían coadyuvar con el Instituto para poder permear en las poblaciones, si bien es cierto que realizaron el análisis de la pobreza de los municipios del estado, sabiendo que cuando se autoriza el presupuesto de la federación, también a los pueblos indígenas y por ser altamente pobres, también les refleja un mayor número de participaciones a

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

diferencia de otros municipios, menciona que se tiene que ir de la mano con las autoridades municipales, se tiene que establecer un convenio con ellos para que se focalicen los recursos hacia esos municipios aportando el 50% de recursos y que las autoridades municipales absorbieran el otro 50%. Comentan la necesidad de implementar capacitaciones estrictamente para el empoderamiento de las mujeres, pero


de nada sirve un curso donde haya veinte hombres y una mujer, se necesita una temática dirigida precisamente solo para mujeres, realizan encuestas donde le preguntan a los maestros que necesitan, porque se saben que existe una oferta por parte de la Secretaría de Educación, pero también podría ser la misma gente que vive ahí la que podría enseñar, y se le podría hacer a esas personas un reconocimiento de competencias lo que va a permitir que esa persona genere un documento que tenga validez en la SEP y que diga yo soy maestro para poder enseñar en sus propios medios ya que hay muchos especialistas pero no están reconocidos. Se menciona que el primero de marzo se enviara la ficha ya requisitada, misma que solicita finanzas. En uso de la palabra el Coordinador del Subcomité agradece a las y los participantes su tiempo y esfuerzo para hacer posible su participación en esta Primera Sesión de este Subcomité Especial de Pueblos Originarios que forma parte del COPLADEP, clausurando la sesión el representante de la Secretaría de Gobernación, siendo las 12:00 horas del mismo día y año de su inicio.

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes-

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Acuerdos:		
	Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.		
	Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.		
	Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		
	Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.		
	Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.		
	Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		
Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.			
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1

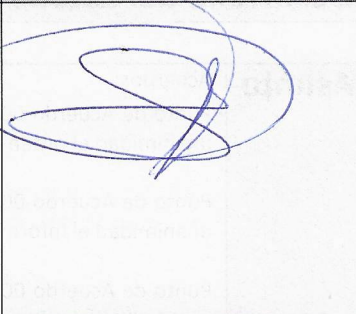
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Rafael Bringas Marrero	Director General del IPPI y Coordinador del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.		

**Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del
Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

Asunto	Acuerdos:		
	Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.		
	Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.		
	Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		
	Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.		
	Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.		
	Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		
Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.			
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Serafín Germán Solís Carrera	Director de Desarrollo con Identidad Indígena del IPPI y Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	

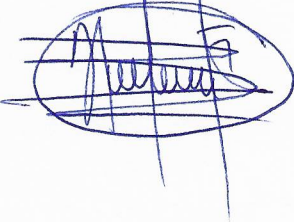
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	<p>Acuerdos:</p> <p>Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.</p> <p>Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.</p> <p>Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.</p>		
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1

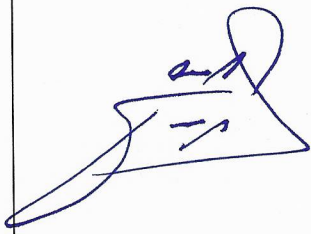
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.</p>		

**Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del
Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

Asunto	Acuerdos:		
	<p>Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuá y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuá y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.</p> <p>Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.</p> <p>Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.</p>		
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1


Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Norman Adrián Torres Alcaraz	Director de Planeación de la Secretaría de Infraestructura	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.</p>		

**Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del
Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

Asunto	Acuerdos:		
	Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.		
	Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.		
	Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		
	Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.		
	Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.		
	Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		
Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.			
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1


Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Rafael Navarro Guerrero	Director General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.</p>		

**Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del
Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

Asunto	<p>Acuerdos:</p> <p>Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.</p> <p>Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.</p> <p>Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.</p> <p>Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.</p>		
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas


Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Oscar Salazar Romero	Director de Desarrollo de Programas y Proyectos en Investigación	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.

**Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del
Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

Asunto	Acuerdos:		
	Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.		
	Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.		
	Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		
	Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.		
	Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.		
	Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		
Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.			
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Korlo Liliana Ramirez Valentin	Jefa Departamento de Desempeño de egresados	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto

Acuerdos:

Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.

Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.

Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.

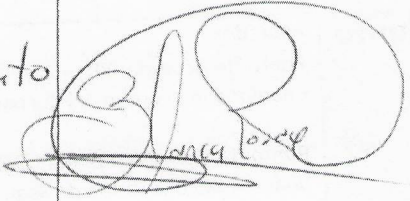
Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.

Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.

Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1


Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Blanca Rosa Velázquez Merino	Jefa del Departamento de Investigación y Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.</p>		

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Acuerdos:		
	Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.		
	Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.		
	Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		
	Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.		
	Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.		
	Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		
Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.			
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1

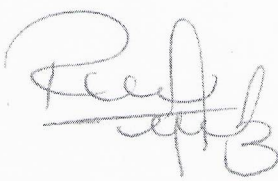
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
María del Rocío Eusebia Vázquez Olivos	Directora de Planeación y Evaluación	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.</p>		

Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Acuerdos:		
	Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.		
	Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.		
	Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		
	Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.		
	Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.		
	Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		
Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.			
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1

**Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas**

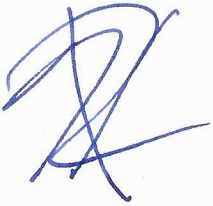
Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Rocio Méndez Jiménez	Jefa de departamento	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.

**Apartado de Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del
Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

Asunto	Acuerdos:		
	Punto de Acuerdo 001 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la primera sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.		
	Punto de Acuerdo 002 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.		
	Punto de Acuerdo 003 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		
	Punto de Acuerdo 004 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la ficha de seguimiento al proyecto estratégico “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla” incluido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, con la finalidad de que cada institución pueda informar a través de dicho documento, el presupuesto, metas y acciones a realizar en 2024 en relación a este proyecto, teniendo como fecha límite para envío de la información por parte de cada Institución al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas el 01 de marzo de 2024.		
	Punto de Acuerdo 005 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta los “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla”, con la finalidad de que cada institución pueda identificar las necesidades planteadas por la población indígena.		
	Punto de Acuerdo 006 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, comparta la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de esta Ley publicada el día 05 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		
Punto de Acuerdo 007 – 23/Febrero/ 2024: El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad, que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, comparta documentos resultado de investigaciones académicas realizadas, esto con la finalidad de que cada institución pueda conocer el contenido de dichas investigaciones que les permita la toma de decisiones en la instrumentación de los programas institucionales a implementar en el marco de su quehacer.			
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
23 febrero 2024	11:00 am	12:00 pm	1

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Carlos Humberto Reyes Espínosa	Subsecretario de Desarrollo Político	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.		